



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 5 de agosto de 2002

Expediente N° 8230/02

RES. D. Cs. Ex. N° 149/02

VISTO:

Los pedidos de alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, cuyo Plan de Estudios se encuentra en vías de extinción, para cursar asignaturas que sustituyen a las originales;

CONSIDERANDO:

Que a tales fines se ha emitido la Res. C.D. N° 332/00, que dispone dar un encuadre legal a tales alumnos;

Que se cuenta con el informe de la Comisión de Carrera respectiva;

Que conforme a lo dispuesto en el Art. 4° de las disposiciones transitorias (Anexo I – Res. C.D. N° 332/00), Decanato acordará la condición de Alumno de Plan de Extinción, “ad-referéndum” del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

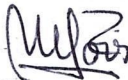
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dotar de la calidad de “Alumno de Plan de Estudio en Extinción”, dentro de los términos de la Res. CD N° 332/00, a los alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas que se menciona, para cursar la asignaturas que se indica:

Apellido y Nombres	L.U. N°	Deberá cursar, en el Plan 1997
Lescano M., Daniel A.	200.729	Seminario de Sistemas
Blesa, María Laura	202.421	

ARTICULO 2°: Publíquese en cartelera N° 3 y siga al Departamento de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS